DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.490 | Martes 29 de Octubre de 2019 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1674093

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

EXTRACTO

En los autos Rol NC Nº 461-19, caratulados "Consulta de Grupo Latino de Radiodifusión SpA para que se revoquen o dejen sin efecto las medidas de mitigación Nº 1 y Nº 2 impuestas por la resolución Nº 20 de 2007", el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ha ordenado publicar un extracto de la resolución de 17 de octubre de 2019 por la que se dio inicio al procedimiento contemplado en el artículo 31 del DL Nº 211 respecto de la consulta individualizada; y se ordenó oficiar a diferentes autoridades y agentes económicos a fin que éstos, así como quienes tengan interés legítimo, aporten antecedentes dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde esta publicación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del DL Nº 211, solo aquellos que aporten antecedentes en el plazo antes indicado y que confieran patrocinio a algún abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, podrán manifestar su opinión en la audiencia pública a que se refiere el numeral 3) de dicho artículo.

La consulta y sus antecedentes estarán disponibles en el sitio web de este Tribunal (www.tdlc.cl).- María José Poblete Gómez, Secretaria Abogada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl